

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

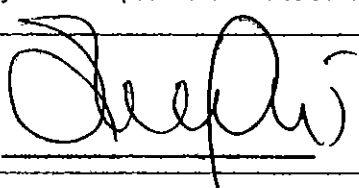
No. 14-074011- -00000-0000

Fecha 2014-04-07 13 44 16 Dep 2020 DIR NUEVASCR
Tra 3 MODELO Eve 1 REGDEPOSITO
Act 411 PRESENTACION Folios 17

sivo de radicación

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SOLICITUD DE PATENTE - NACIONAL

1	TIPO DE SOLICITUD	☐ Patente de invención		☒ Patente de Modelo de Utilidad	
2	TÍTULO DE LA INVENCIÓN (200 caracteres o espacios máximos)			3	CIP Clasificación Internacional de Patentes
SISTEMA DE TRANSPORTE DE CARGA POR CABLES AEREOS EN TRAZADO CON PUNTOS DE INFLEXION					
4	SOLICITANTE (S) ☐ Esta persona también es inventor. Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria				
APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		NOMBRE		IDENTIFICACIÓN	TIPO
GAIA TECNOLOGIA E INNOVACION S.A.S				900.458.481-0	2
5	DATOS DEL SOLICITANTE				
DIRECCIÓN		CRA 43 No. 25 A-124		No TELÉFONO	4447504
CIUDAD		MEDELLIN		CORREO ELECTRÓNICO	gerencia@gala-ti.com
DEPARTAMENTO/ESTADO		ANTIOQUIA		NACIONALIDAD O LUGAR DE CONSTITUCIÓN	COLOMBIANA
PAÍS DE RESIDENCIA		COLOMBIA			
6	INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria				
APELLIDOS		NOMBRES		NACIONALIDAD	
1 AGUDELO BERRIO		IGNACIO LEON		COLOMBIANA	
2 JARAMILLO DUQUE		TOMÁS		COLOMBIANA	
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: ingeniero1@agrocable.com					
7	DATOS INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria				
PAÍS RESIDENCIA		DEPARTAMENTO/ESTADO	CIUDAD	DIRECCIÓN	
1		ANTIOQUIA	MEDELLIN	CRA 43 No. 25 A-124	
2			MEDELLIN	CRA 43 No. 25 A-124	
OTRO(S) SOLICITANTE(S) Y/O (OTRO(S)) INVENTOR(ES)					
☐ Los demás solicitantes y/o (demás) inventores se indican en una hoja de información complementaria.					
8	☐ REPRESENTANTE LEGAL ☒ APODERADO				
APELLIDOS		NOMBRES		IDENTIFICACIÓN	
GOMEZ ARIAS		LUZ ANGELA		C.C 52145081 T P 236.458	
DIRECCIÓN		CRA 49 No. 50-58 OFICINA 206		No TELÉFONO	5 11 91 30
CIUDAD		MEDELLIN		CORREO ELECTRÓNICO	info@agentesdemarca.com
PAIS		COLOMBIA		No RADICACIÓN O PROTOCOLO DE PODER GENERAL	
9	DECLARACIONES DE PRIORIDAD ☐ SI ☒ NO				
(33) PAÍS DE ORIGEN		CÓDIGO PAÍS		(31) NÚMERO	(32) FECHA (AAAA/MM/DD)
1					
2					
3					

10	DECLARACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS GENÉTICOS O BIOLÓGICOS <i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de recursos genéticos o biológicos de los que cualquiera de los países miembros de la Comunidad Andina es país de origen.</i> ☐ SI ☒ NO Nota: En caso afirmativo deberá anexar copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, expedido por la Autoridad competente.			
11	DECLARACIÓN SOBRE USO DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES <i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de conocimientos tradicionales de comunidades indígenas, afroamericanas o locales de países miembros de la Comunidad Andina.</i> ☐ SI ☐ NO Nota: En caso afirmativo deberá anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional, o certificado o número de registro.			
12	REDUCCIÓN DE TASAS <i>Declaro que carezco de medios económicos para presentar la solicitud de patente.</i> ☐ SI ☐ NO Nota: En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto, aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento. Micro, pequeñas y medianas empresas Universidades públicas o privadas Entidades sin ánimo de lucro			
Debe aportar los documentos que se indican en el numeral 15 de anexos				
13	PARA PUBLICAR A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN O DE LA PRIORIDAD INVOCADA: Si es Patente de Invención ☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro Cual: Si es Patente de Modelo de Utilidad ☒ 6 meses ☐ 12 meses ☐ Otro Cual:		14	COMPROBANTE DE PAGO O PAGO ELECTRÓNICO N° 56635822-5 Fecha 06-03-2014
15	FIRMA DEL SOLICITANTE, DEL APODERADO O DEL REPRESENTANTE LEGAL <i>Junto a cada firma, indicar el nombre del firmante y su calidad (si tal calidad no es obvia al leer el petitorio)</i> 			
16	ANEXOS			
Documentación Técnica 1. ☒ Descripción N° de folios: 2. ☒ Reivindicaciones N° Reivindicaciones: 3. ☒ Dibujos y/o figuras N° folios: 4. ☐ Resumen 5. ☐ Documento de Prioridad. 6. ☐ Traducción del documento de prioridad. 7. ☐ Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso. 8. ☐ Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso. 9. ☐ Arte final 12 x 12. 10. ☐ Anexo formato digital		Documentación Jurídica 11. ☐ Poderes, si fuera el caso 12. ☐ Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante. 13. ☐ Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, si fuera el caso. 14. ☐ Copia de la licencia o autorización de conocimientos tradicionales, o Certificado o número de registro, si fuera el caso. 15. Reducción de tasas Micro, pequeñas o medianas empresas ☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea. ☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004. Universidades públicas o privadas ☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación Entidades sin ánimo de lucro ☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio ☐ Hoja de información complementaria ☐ Otros, especificar 16. ☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud. 17. ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad. 18. ☐ Comprobante de pago por reivindicación adicional a 10.		

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2 No. 14 - 0037177
Bogotá D.C., Abril 07 de 2014 - 13 40 49
RECIBIDO DE GAIA TECNOLOGIA E INNOVACION S.A.S
CONS. BANCC DE BOGOTA 062754397 566358225 06/03/2014 5:278.00C
1.50005-01-01 SOLICITUDES 278.00
5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTILIDAD
Valor Recaudo \$278.000.00 -*****-

TITULO

SISTEMA DE TRANSPORTE DE CARGA POR CABLES AEREOS EN TRAZADO CON PUNTOS DE INFLEXION

SECTOR TECNOLOGICO

Esta invención está relacionada con el sector de Metalmecánico, más específicamente a sistemas de transporte por cables aéreos para carga, compuesto por un Cable portante y un Cable tractor al cual se engancha una carga que tiene movimiento de rodadura sobre el primero de los cables y es halado por el segundo. Los cables están sometidos a una tensión específica y reproducen un trazado con uno o varios puntos de inflexión.

TECNOLOGIA ANTERIOR

Se conoce la necesidad en muchas áreas productivas de transportar las materias primas o productos desde un punto o varios hacia un centro de acopio, acción que muchas veces es realizada manualmente o por medio de sistemas costosos y robustos. Una solución económica y versátil es realizar este transporte a través de cables suspendidos ya que ocupan poco espacio, son livianos y con gran capacidad de carga.

Por muchos años los sistemas de transporte por cables aéreos han sido contruidos en circuitos cerrados reproduciendo trazados generalmente horizontales y con inclinaciones leves, en todos los casos con dos lados del circuito uno al lado del otro en relación horizontal mientras viajan en sentidos contrarios entre estaciones terminales. Las canastas de carga viajan agarradas del cable tractor y en algunos casos tienen sistemas mecánicos de desenganche en las estaciones.

Los sistemas de transporte por doble cable para carga y personas están compuestos por torres, soportes y configuraciones de poleas para el sostenimiento de los cables. Las canastas de carga están compuestas por un patín de poleas, un brazo de soporte y un elemento de enganche, las cuales tienen un movimiento de rodadura sobre uno de los cables y se enganchan al segundo cable que se encarga de transmitirles la traslación.

Estos sistemas proporcionan una solución para el transporte desde una estación hacia otra sin permitir el enganche de carga en diversos puntos del trazado, significa esto entonces que se requiere otro esfuerzo de transporte para llevar los objetos hasta alguna de las estaciones.

DESCRIPCION DE LA INVENCION

La presente invención hace referencia a un sistema de cablevia (también conocido como teleférico, telecabina, cableguia, transportador por cable aéreo, etc.) para el transporte de carga. Acción que se logra suspendiendo los contenedores (canastas de carga) sobre una garrucha (23) que presenta un movimiento de rodadura sobre un cable estático (cable portante) (8). Estas canastas a su vez son haladas por un cable adicional (cable tractor) (3) que reproduce el mismo trazado (1) del cable portante, encargado de transmitir el movimiento a la canasta (25) gracias a la acción motriz de una polea (13) impulsada por un motorreductor eléctrico (11).

La invención provee la facilidad de adaptar el trazado (1) a las diferentes necesidades permitiendo generar varios puntos de inflexión sin obligación a presentar una configuración de cables que viajen lado a lado en sentido contrario. Los puntos de inflexión pueden presentarse en cualquiera de los sentidos sobre el plano horizontal y se adaptan a cambios de nivel permitiendo así transporte de carga en alta pendiente, siendo este uno de los casos más críticos por resolver en cuanto a transporte por cables se refiere.

DESCRIPCION DE LAS FIGURAS

En los dibujos acompañantes la Fig. 1 muestra un trazado cualquiera con varios puntos de inflexión, con una unidad motriz y una configuración de poleas. La Fig. 2 presenta de forma esquemática los pasos de los cables soportados en torres (2) ubicadas sobre diferentes niveles de terreno. El cable tractor (3) ubicado una distancia por debajo del cable portante (8), es soportado por poleas (4) que garantizan su alineación y permiten el paso del acoplamiento (26) que hala el gancho (24) de sostenimiento de la carga (25).

En el arreglo de la Fig. 3 se aprecia un punto de inflexión en un plano inclinado, con una polea de reenvío (6) que proporciona soporte para un cambio de dirección sobre el cable tractor (3), con la configuración de poleas carril (4), la curva (9) y los soportes (5,7). La Fig. 4 presenta una vista en isométrico de la unidad motriz con su estructura de soporte (12), motorreductor (11), eje motriz (15), polea motriz (13), un la unidad de tensión conformada por un malacate (17), un cable tensor (18), un amortiguador (19) y un sistema de rieles (20) para garantizar el deslizamiento de la unidad motriz en una sola dirección.

REIVINDICACIONES

1. Sistema de transporte de carga por cables aéreos, caracterizado por presentar un trazado con puntos de inflexión sobre el plano horizontal

que puede formar un recorrido abierto con ángulos internos entre 0° y 180° .

2. Sistema de transporte de carga por cables aéreos, según la reivindicación 1, caracterizado por estar compuesto de torres cilíndricas, sobre las cuales se ubican soportes para la sujeción de platinas diseñadas según el ángulo de inflexión, las cuales son acopladas al cable portante generando continuidad al camino de rodadura para la canasta de carga.
3. Sistema de transporte de carga por cables aéreos, según la reivindicación 1 y 2, caracterizado porque posee una abrazadera de soporte ubicada en la parte intermedia encargada de proporcionar un pista de apoyo para el buje que tiene como eje la torre cilíndrica, al cual se encuentra ajustada una polea de reenvío encargada de darle apoyo horizontal al cable tractor que viaja separado una distancia específica en sentido vertical del cable portante.
4. Sistema de transporte de carga por cables aéreos, según la reivindicación 1 y 2, caracterizado porque posee soportes abrazados a la torre cilíndrica, los cuales sirven como soporte a su vez del brazo sobre el cual se ensambla el eje donde gira la polea carril, caracterizada por tener sobre su parte frontal una serie de canales espaciados radialmente en su extremo, la cual a su vez se encarga de alinear el cable tractor para que en el paso siguiente entre siguiendo un recorrido netamente horizontal hacia la polea de reenvío.
5. Sistema de transporte de carga por cables aéreos, según la reivindicaciones 2 y 3, caracterizado porque posee unas canastas de carga compuestas por un patín de poleas y un gancho con medidas especiales, que posee en su parte intermedia un elemento que se acopla al cable tractor.
6. Sistema de transporte de carga por cables aéreos, según reivindicación 1, caracterizado porque posee una unidad motriz, compuesta por una polea sujeta a un eje vertical que descansa sobre dos cojinetes de pedestal y se encuentra acoplado por medio de piñones y cadenas al eje del motorreductor eléctrico, elementos que están ensamblados sobre un poliedro irregular metálico que se soporta sobre 4 rodillos que permiten un movimiento de corredera en una sola dirección por efecto de dos rieles paralelos anclados a la superficie del suelo, y a su vez se acopla por medio de cables mecánicos a un elemento de contrapeso que mantiene la tensión en el circuito del cable tractor.

RESUMEN

Sistema de cablevia para el transporte de carga. Acción que se logra suspendiendo los contenedores (canastas de carga) sobre una garrucha (23) que presenta un movimiento de rodadura sobre un cable estático (cable portante) (8). Estas canastas a su vez son haladas por un cable adicional (cable tractor) (3) que reproduce el mismo trazado (1) del cable portante, encargado de transmitir el movimiento a la canasta (25) gracias a la acción motriz de una polea (13) impulsada por un motorreductor eléctrico (11).

La invención puede estar compuesta por una o más estaciones de acopio, razón no excluyente para garantizar la facilidad de realizar el enganche de la carga desde varios puntos del trazado y por ende eliminar la dependencia a transportar la carga por otros medios hacia las estaciones para hacer su respectivo cargue.

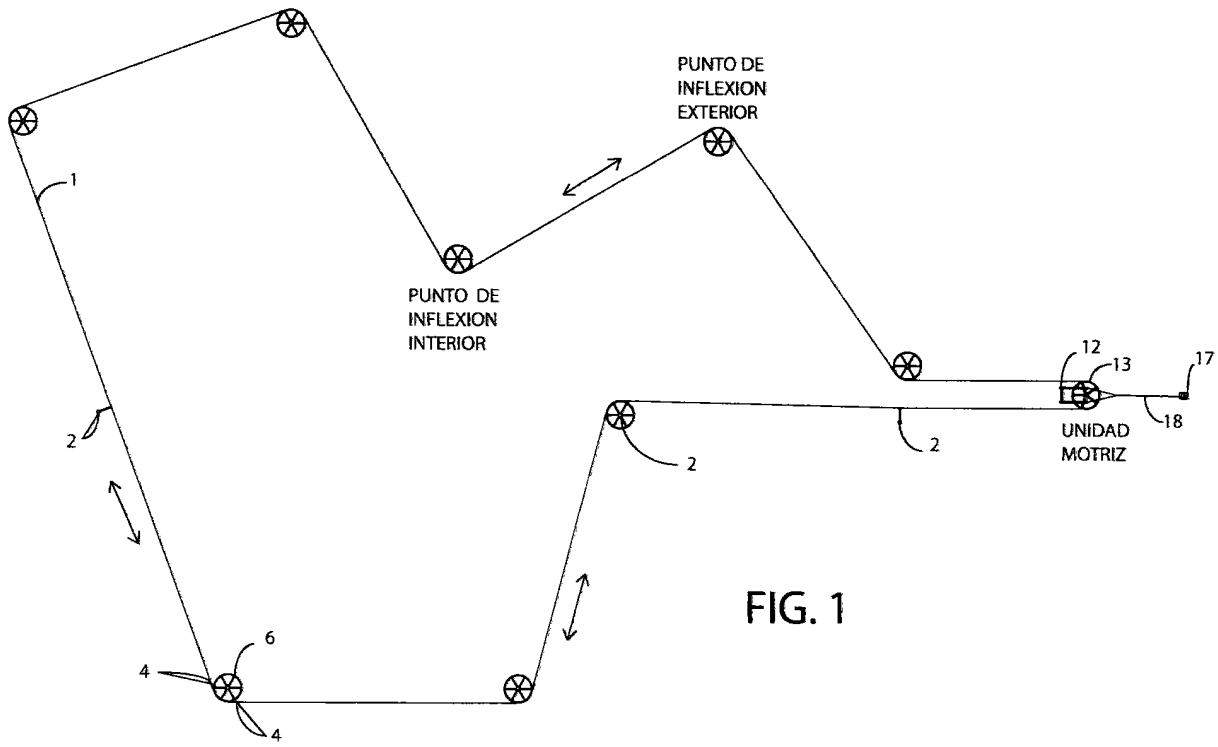


FIG. 1

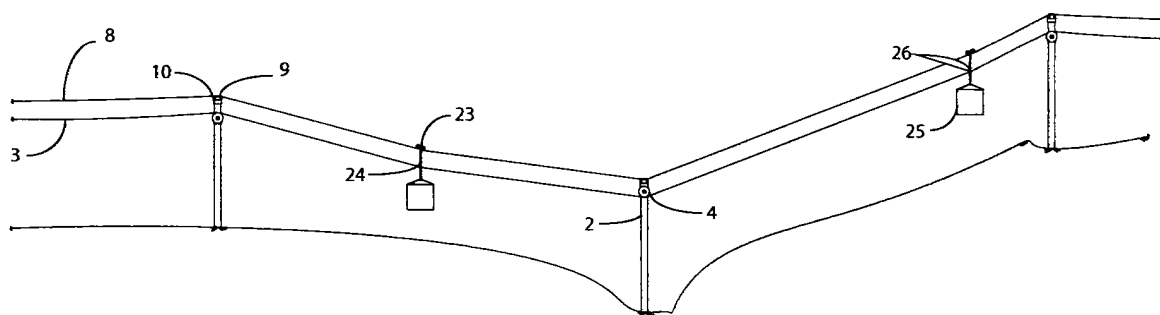
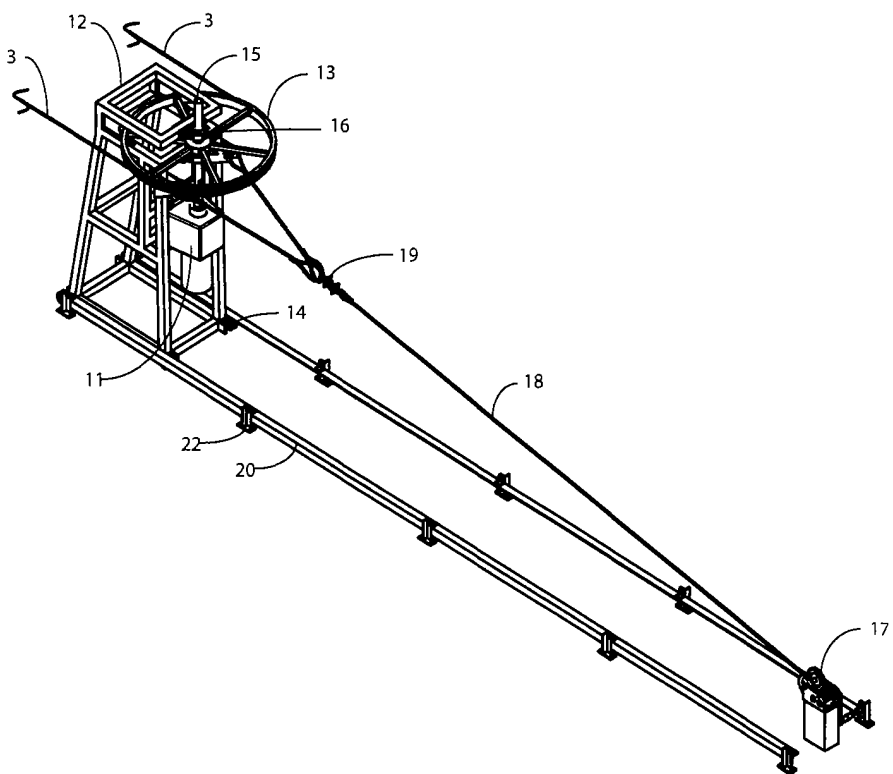
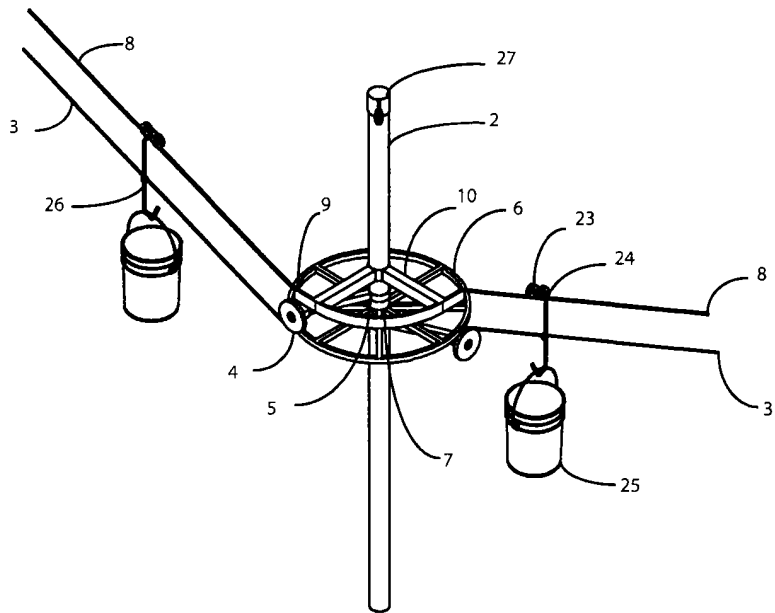


FIG. 2

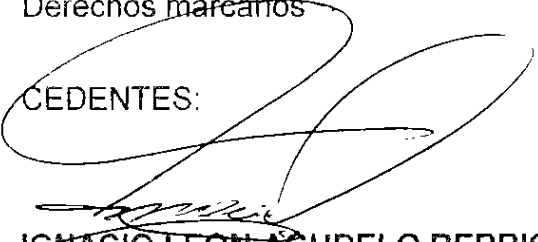


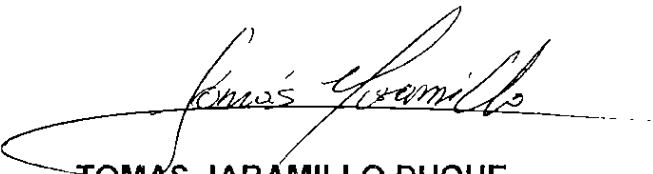


DOCUMENTO DE CESIÓN Y TRASPASO DE DERECHOS PATRIMONIALES

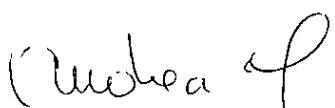
Entre los suscritos a saber IGNACIO LEON AGUDELO BERRIO y TOMAS JARAMILLO DUQUE, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, en pleno ejercicio de nuestros derechos civiles y mentales identificados como aparece al pie de nuestras firmas, obrando en nombre propio y como inventores de la PATENTE MODELO DE UTILIDAD, quien en adelante se llamarán LOS CEDENTES y por otra ANDREA MACIAS BEJARANO mayor de edad, vecina de Medellín (Antioquia) identificada como aparece al pie de mi firma obrando en nombre y representación legal de la sociedad **GAIA TECNOLOGIA E INNOVACION S.A.S**, quien en adelante se llamara el CESIONARIO, se celebra el presente contrato de Cesión y Traspaso de los Derechos Patrimoniales sobre la patente de modelo de utilidad, de acuerdo con las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Las partes acuerdan que el objeto de este contrato es la Cesión de los derechos patrimoniales que ostentan LOS CEDENTES sobre LA PATENTE MODELO DE UTILIDAD. **SEGUNDA:** El cesionario acepta en forma expresa la cesión y traspaso de los derechos sobre la patente descrita en la cláusula anterior **TERCERA:** CEDENTES Y CESIONARIA en forma conjunta, otorgan poder amplio y suficiente a la Doctora LUZ ANGELA GOMEZ ARIAS Abogada Titulada, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.145.081 y portadora de la T P No 236.458 CSJ, para presentar la solicitud de la Cesión de Derechos marcarios

CEDENTES:

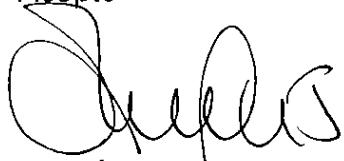

IGNACIO LEON AGUDELO BERRIO
CC 71.618.792


TOMAS JARAMILLO DUQUE
CC 1.037.606.936

CESIONARIA.


ANDREA MACIAS BEJARANO
CC 32 258.810

Acepto:


LUZ ÁNGELA GOMEZ ARIAS
C.C. 52.145.081 de Bogotá D.C
T.P. 236.458 del CSJ.

SE AUTENTICA EL PRESENTE
DOCUMENTO A SOLICITUD DEL

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO (LOS) INTERESADO(S)
NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO
DE SABANETA - ANTIOQUIA

En Sabaneta, Antioquia, a _____ de _____ de _____

Comparecieron ante la Notaria Única del Círculo de Sabaneta - Antioquia

Juan David Ramirez Acosta

Martha Lucia Cuartas Vanegas

Quien(es) se identificó(arón) con la(s) Cedula(s) de Ciudadanía Número(s)

78618792 - 1.032.606.936

declará(arón) - (si) firma(s) que aparece(n) en el presente documento

con suya(s) y que el contenido del mismo es cierto.

Los declarantes

Martha Lucia Cuartas Vanegas

La Notaria Única de Sabaneta

MARTHA LUCIA CUARTAS VANEGAS

Notaria Única de Sabaneta

31 MAR 2014



NOTARÍA
SEGUNDA

DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN

MACIAS BEJARANO ANDREA

Identificado con: C.C. 32258810



JF

Y manifestó que el contenido del documento que antecede es cierto, que la firma que en él aparece es suya. Para constancia se firma.

Medellín 01/04/2014 a las 10:14:07 a.m.

Juan David Ramirez Acosta
FIRMA

dee4w3xx3xcex3c

JUAN DAVID RAMÍREZ ACOSTA
NOTARIO SEGUNDO (E) DEL CÍRCULO DE
MEDELLÍN

JUAN DAVID RAMÍREZ ACOSTA
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
MEDELLÍN - COLOMBIA



SOLUCIONES LEGALES

Vale la pena proteger sus ideas

037-14

Medellín, 04 de Marzo de 2014.

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Bogotá. D.C.

Referencia: PODER PARA SOLICITAR PATENTE MODELO DE UTILIDAD.

ANDREA MACIAS BEJARANO, mayor de edad, identificado como aparece al pie de la firma, obrando en Nombre y Representación Legal de la Sociedad Comercial **GAIA TECNOLOGIA E INNOVACION S.A.S**, atentamente manifiestan a ustedes que confieren Poder Especial y suficiente Especial, amplio y suficiente a la doctora **LUZ ANGELA GOMEZ ARIAS**, identificada con C.C No. 52.145.081 y portadora de la tarjeta profesional No. 236.458 para presentar la solicitud de SOLICITAR PATENTE MODELO DE UTILIDAD.

Además de las facultades del Art. 70 del C.P.C. el Apoderado queda facultado para Recibir, Cancelar, Transigir, Desistir, Renovar, Renunciar, Sustituir, reasumir, Modificar, Contestar Oposiciones, Conciliar, Interponer Recursos y demás que concede la Ley.

ANDREA MACIAS BEJARANO
C.C 32.258.810

Acepto:

LUZ ANGELA GOMEZ ARIAS
C.C 52.145.081
T.P 236.458

Notaría
Veinte
Medellín

PRESENTACION PERSONAL

Este memorial dirigido a: SUPERINTENDENCIA
DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Fue presentado personalmente ante el suscrito NOTARIO por:

MACIAS BEJARANO ANDREA



PA

Identificado con: C.C. 32258810

Tarjeta Profesional No. del C.S.J.

Medellín 06/03/2014 a las 01:28:44 p.m.

20

Andrea

FIRMA

3eefbbdccc3ecd

SILVIA EUGENIA LOPERA UPEGUI
NOTARIA 20 DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE: GAIA TECNOLOGIA E INNOVACION S.A.S.
MATRICULA: 21-454291-12
DOMICILIO: MEDELLIN
NIT 900458481-0

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: Carrera 43 25 A 124 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

CONSTITUCION: Que por documento privado de julio 26 de 2011, registrado en esta Entidad en agosto 23 de 2011, en el libro 9, bajo el número 15133, se constituyó una sociedad comercial por Acciones Simplificada denominada:

GAIA TECNOLOGIA E INNOVACION S.A.S.

CERTIFICA

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por el siguiente documento:

Acta No. 01, del 3 de mayo de 2012, de la Asamblea de Accionistas.

CERTIFICA

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICA

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto social, la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita y, en especial, las siguientes actividades:

A. La fabricación, distribución y comercialización de toda clase de equipos y piezas para sistemas de generación, transmisión y distribución de energías alternativas para uso industrial, comercial o doméstico, y la asesoría, interventoría, consultoría, diseño, montaje, instalación, reparación, puesta en servicio, importación y exportación de los mismos

VALIDO POR AMBAS CARAS

No. CC 34637985

productos y servicios y, en general, todo lo concerniente a las profesiones de ingeniería, economía, arquitectura, diseño industrial, diseño gráfico, etc.

B. La adquisición. venta y distribución de materia prima para la fabricación de tales artículos e implementos y la explotación de los mismos.

C.El diseño, fabricación, representación, asesoría, venta y distribución de elementos y sistemas que permitan eficiencias energéticas y diseños sostenibles en los diferentes sectores, tales como la industria, la construcción, residencial, público, etc.

D. La producción y distribución de equipos que tengan algún vínculo en las actividades de la empresa, tales como: equipos eléctricos, electrónicos, neumáticos, hidráulicos, etc., así como la representación de las diferentes empresas con domicilio dentro y fuera del país.

E. Diseño, fabricación y distribución de soluciones de ingeniería a casos y problemas específicos

F. Representación de distintas empresas de software que tengan domicilio dentro y fuera del país.

G. La producción, distribución de software y productos asociados con estos.

H. La organización de establecimientos comerciales destinados al expendio y distribución de los mismos artículos y productos.

I. La representación de industrias y casas productoras o distribuidoras de los artículos, partes, piezas sueltas y accesorios de aquellos, bien sean nacionales o extranjeros que tengan actividades similares o conexas a estos objetivos sociales.

J. Adquirir, conservar y transferir toda clase de bienes, sean muebles o inmuebles, corporales o incorporeales que sean necesarios para el desarrollo de su objeto social y emplear los fondos sociales o fondos que tenga disponibles en inversiones que tengan relación directa con su empresa y, en una palabra, la sociedad podrá así mismo adquirir, conservar y transferir toda clase de bienes y ejercitar y desarrollar todos aquellos actos lícitos de comercio.

En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

CERTIFICA

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:

AUTORIZADO \$200.000.000,00

VALIDO POR AMBAS CARAS

SUSCRITO \$200.000.000,00
 PAGADO \$200.000.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTE LEGAL:

GERENTE: La sociedad tendrá un Gerente. El Gerente es representante legal de la sociedad en juicio y fuera de juicio, y administrador de su patrimonio. Le corresponde el gobierno y la administración directos de la misma, como gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas o a la Junta Directiva, estarán subordinados a él.

SUPLENTE: El Gerente de la sociedad tiene un Suplente, quien lo reemplazará con las mismas atribuciones en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales esté impedido. También podrá ser reemplazado por los miembros principales de Junta Directiva, en su orden.

CERTIFICA

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL		
GERENTE	ANDREA MACIAS DESIGNACION	32.258.810

Por Acta No. 01, del 4 de octubre de 2011, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara el 24 de octubre de 2011, en el libro 9, bajo el No. 19062

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL		
GERENTE SUPLENTE	JOSE DARIEL ARCILA ARIAS DESIGNACION	71.728.219

Por documento privado del 26 de julio de 2011, de la los accionistas registrado en esta Cámara el 23 de agosto de 2011, en el libro 9, bajo el número 15133

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIAPL	ALVARO IVAN BOTERO I. DESIGNACION	71.578.235

Por documento privado del 26 de julio de 2011, de los accionistas registrado en esta Cámara el 23 de agosto de 2011, en el libro 9, bajo el número 15133

PRINCIPAL JOSE DARIEL ARCILA ARIAS 71.728.219
DESIGNACION

Por documento privado del 26 de julio de 2011, de los accionistas registrado en esta Cámara el 23 de agosto de 2011, en el libro 9, bajo el número 15133

PRINCIPAL RICARDO PAYAN DIAZ 16.204.302
DESIGNACION

Por documento privado del 26 de julio de 2011, de los accionistas registrado en esta Cámara el 23 de agosto de 2011, en el libro 9, bajo el número 15133

SUPLENTE OCTAVIO JOSE MORENO 70.071.779
ZULUAGA
DESIGNACION

Por documento privado del 26 de julio de 2011, de los accionistas registrado en esta Cámara el 23 de agosto de 2011, en el libro 9, bajo el número 15133

SUPLENTE ANDRES FELIPE CARDONA 71.380.423
DESIGNACION

Por documento privado del 26 de julio de 2011, de los accionistas registrado en esta Cámara el 23 de agosto de 2011, en el libro 9, bajo el número 15133

SUPLENTE VERONICA MONTOYA 32.109.856
DESIGNACION

Por documento privado del 26 de julio de 2011, de los accionistas registrado en esta Cámara el 23 de agosto de 2011, en el libro 9, bajo el número 15133

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) PARA NOTIFICACION JUDICIAL

Carrera 43 25 A 124 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACION JUDICIAL

gerencia@gaia_ti.com

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

VALIDO POR AMBAS CARAS

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICA

Fecha de Renovación: Marzo 22 de 2013

Medellín, Marzo 07 de 2014 Hora: 9:18 AM



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

VALIDO POR AMBAS CARAS

No. CC 34637987

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN	
	☐ Patente de Invención	☒ Patente modelo de utilidad ☐ PCT
(21) No. De solicitud	(51) int. Cl:	
(22) Fecha de solicitud	(71) Solicitante (s) GAIA TECNOLOGIA E INNOVACION SAS.	
(30) Prioridad NO (31) No. Prioridad (32) Fecha (33) Pais	(72) Inventor (es) IGNACIO LEON AGUDELO BERRIO TOMAS JARAMILLO DUQUE	
	(74) Apoderado (s) LUZ ANGELA GOMEZ ARIAS	
(54) Título SISTEMA DE TRANSPORTE DE CARGA POR CABLES AEREOS EN TRAZADO CON PUNTOS DE INFLEXION.		
Las casillas identificadas con 85, 86 y 87 sólo aplican para PCT		
(85) Fecha límite inicio Fase Nacional		
(86) Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT Fecha de presentación de la solicitud Fecha No. de solicitud PCT	(87) Publicación internacional Fecha Fecha (dd/mm/aa) No. Publicación WO	
Resumen reivindicación (es):		
Sistema de cablevia para el transporte de carga caracterizado por presentar un trazado con puntos de inflexión sobre el plano horizontal que puede formar un recorrido abierto con ángulos internos entre 0° y 180°. Dicho sistema está compuesto por torres cilíndricas, sobre las cuales se ubican soportes para la sujeción de platinas diseñadas según el ángulo de inflexión, las cuales son acopladas al cable portante (8) generando continuidad al camino de rodadura para la canasta de carga. La acción se logra suspendiendo los contenedores (canastas de carga) sobre una garrucha (23) que presenta un movimiento de rodadura sobre un cable estático (cable portante) (8). Estas canastas a su vez son haladas por un cable adicional (cable tractor) (3) que reproduce el mismo trazado (1) del cable portante, encargado de transmitir el movimiento a la canasta (25) gracias a la acción motriz de una polea (13) impulsada por un motorreductor eléctrico (11). La invención provee la facilidad de adaptar el trazado (1) a las diferentes necesidades permitiendo generar varios puntos de inflexión sin obligación a presentar una configuración de cables que viajen lado a lado en sentido contrario. Los puntos de inflexión pueden presentarse en cualquiera de los sentidos sobre el plano horizontal y se adaptan a cambios de nivel permitiendo así transporte de carga en alta pendiente, siendo este uno de los casos más críticos por resolver en cuanto a transporte por cables se refiere.		

NIT. 860.002.964-4

Fecha
Año Mes Día
2014 03 06

Código de
Convenio

Cuenta Corriente
Cuenta de Ahorros
Crédito Rotativo

Número

0627 SA 387

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora
Superintendencia de Industria y Comercio

Referencia 1

Referencia 1

Referencia 2

Referencia 2

FORMA DE PAGO

Efectivo	\$ 278.000 =
Cheque	\$ ~~278.000~~
TOTAL A PAGAR	\$ 278.000 =

ANEXO

☐ Sin Anexo ☐ Papel☐ Disquete ☐ Otro

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministra la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo. El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono).

Banco de Bogota 560 San Diego Bloque Su
Srv 2160 AOW756002 Usu4992 T428
CC*****4387 06/03/14 15:29 H.NO
SUPERINTENDENCIA DE INDU CEO 785
Us:9004584810
Valor Efectivo:278,000.00
Valor Cheque:0.00 0
Valor TC:0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:278,000.00

Nombre del depositante:

Garib Technology

1 Teléfono:

4039690

2-1-303-353 (CC-035/Febrero/2013)

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. Ellos cheque(s) depositado(s) se reciben. Salvo buen cobro* de manera que la operación solo se entiende efectiva si ellos cheque(s) pagado(s) por ellos banco(s) librados. En caso de que ellos cheque(s) cheque(s) sean devueltos sin pago, esta operación se revertirá y ellos cheque(s) librado(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se depositó(aron). En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositario sellada o firmada por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no depositadas en efectivo.

- 2a COPIA : PARA EL DEPOSITANTE

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2 No. 14 - 0037177

Bogotá D.C., Abril 07 de 2014 - 13:40:49

RECIBIDO DE : GAIA TECNOLOGIA E INNOVACION S.A.S
CONS., BANCO DE BOGOTA 062754387 566358225 06/03/2014 \$*278.00C

1 50005-01-01 SOLICITUDES

5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTILIDAD

278.00

Valor Recaudo \$278.000.00 -*****.